



DECRETO EXENTO N ° 1434.-

Curarrehue, 08 octubre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 02/10/2018.

de octubre del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N ° 813 del día 02

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

ingreso con fechas anteriores.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. EDUARDO FIERRO CISTERNA, el día 02/10/2018, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº • *[Signature]* Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes